



BUIN 06 SEP 2012

DECRETO AR. N° 260 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- La vacante del Grado 7° de la Planta Municipal Profesionales.
- 2.- El Decreto Alcaldicio Ex. N° 2266 de fecha 25 de Julio de 2012, mediante el cual se efectuó el llamado a Concurso Público para proveer el cargo Profesional, Grado 7° de la Planta Municipal Profesionales.
- 3.- El Ord. N° 857 de fecha 27 de Julio de 2012, dirigido a las Municipalidades de la Región Metropolitana
- 4.- La Publicación del Llamado a Concurso Público, en el Diario Las Ultimas Noticias, con fecha 29 de Julio de 2012.
- 5.- El Acta de Apertura del Comité de Selección del Llamado a Concurso Público, de fecha 24 de Julio de 2012
- 6.- El Decreto Ex. N° 2610 de fecha 29 de Agosto de 2012, que Regulariza el nombramiento de la Comisión de Selección del Llamado a Concurso Público, la cual estará constituida por: Administrador Municipal y dos Directores de mayor Grado jerárquico de la Planta Municipal de la I. Municipalidad de Buin. En caso de ausencia de alguno de los integrantes, esta estará constituida por el Director siguiente al Grado jerárquico de la Planta Municipal, según D. F. L. N° 268.19-321 de fecha 08 de Agosto de 1994.
- 7.- El Ord. N° 212 de fecha 31 de Agosto de 2012 del Comité de Selección, que adjunta remite y propone las Ternas al señor Alcalde para su resolución.
- 8.- La Resolución del señor Alcalde, de fecha 31 de Agosto de 2012.
- 9.- La carta de fecha 31 de Agosto de 2012, mediante la cual el señor Alcalde notifica del nombramiento en el cargo Profesional, Grado 7° de la Planta Municipal.
- 10.- La Prov. N° 13498 de fecha 04 de Septiembre de 2012, que acompaña la Carta de Aceptación al cargo, enviada por doña Ana Pedraza Peña.
- 11.- El Decreto AR N° 253 de fecha 31 de Agosto de 2012, mediante el cual se Aprueba el nombramiento de la funcionaria doña María Elisa Baschmann Henríquez – Abogado, como Secretaria Municipal Subrogante en el Grado 6° de la Planta Directivos, a contar del 01 de Septiembre hasta el 30 de Septiembre de 2012, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

DECRETO

1.- Nombrase a doña **ANA ESTER PEDRAZA PEÑA**, Cédula Nacional de Identidad N° 6.122.463 – 7, Contador Público y Auditor, en el Grado 7° de la Planta Municipal Profesionales, a desempeñar funciones profesionales en la Dirección de Administración y Finanzas, a contar del 01 de Septiembre de 2012.

2.- Dejase establecido que doña Ana Ester Pedraza Peña, cuenta con registro en la Contraloría General de la Republica, por imposterables razones de buen servicio, la funcionaria asumirá sus funciones a contar del 01 de Septiembre de 2012, sin esperar la total tramitación del presente decreto dejando constancia que la funcionaria cumple con los requisitos estatuarios y reglamentarios para desempeñarse en la Administración Pública.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



MA. ELISA BASCHMANN HENRIQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE

RED: [Firma] / MEBH/CVA/IVR/ams.



RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE
ALCALDE